

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11620 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario abreviado con número 306/2019 sobre la concursada BGH Geoingeniería de Proyectos y Servicios, S.L., con CIF B43642156, en los que en fecha 22 de febrero de 2019 se ha dictado Auto en el que:

Primero.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los Tribunales Doña Montserrat Gómez Hernández, en nombre y representación de BGH Geoingeniería de Proyectos y Servicios, S.L.

Segundo.- Se declara en concurso al deudor BGH Geoingeniería de Proyectos y Servicios, S.L.

Tercero.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por la causa 3.ª del apartado 1.º del artículo 176.bis Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración en especial:

a.- Se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso; sin que haya lugar al cese de administrador concursal al no haber sido designado.

b.- Firme la presente resolución, notifíquese la presente a los acreedores y demás interesados; inscribiendo la misma en el modo señalado en el artículo 24 Ley Concursal, declarando la gratuidad de la inscripción en el Boletín Oficial del Estado;

c.- Se acuerda a efectos concursales la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada, disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales, librando para ello los oportunos mandamientos una vez firme la presente Resolución.

Y para que sirva de publicidad en forma, expido y firmo la presente

Madrid, 22 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190013764-1